

Octava reunión del Grupo de Trabajo relativo a las relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM

8 de julio de 2015

Muchas gracias Sr. Presidente.

La República Argentina desea agradecer al Director General la elaboración y presentación del documento sobre los elementos esenciales relativos a las relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas, que nos permite comprender más acabadamente cuáles son las características que la organización necesita ostentar para poder cumplir con su mandato, a la vez que mantener su independencia de acción y conexión con la agenda internacional en materia de migraciones.

Al respecto, la Argentina considera que los atributos de la OIM mencionados en el punto 2. (a) del documento (capacidad de reacción; eficiencia; costo-eficiencia e independencia) son las principales características que le permiten a la organización promover una gestión ordenada y humana de la migración, la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias, ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios y ofrecer asistencia a los migrantes que lo necesitan.

Ello, sumado al *expertise* que ha ganado la OIM en materia de migración, movilidad humana y actividades operacionales, desplazamientos de personas y el trabajo con las comunidades, como se señala en el punto 2. (b) del texto, han convertido a la organización en la única institución intergubernamental especializada a nivel global, con mandato específico y vasta experiencia en migraciones internacionales en el proceso de análisis, apoyo en el diseño de políticas y programas, implementación, asistencia y cooperación técnica.

Sr. Presidente,

La Argentina considera que es muy importante llevar adelante un debate político y cabal sobre las dimensiones de la migración internacional, tomando en consideración la relación entre migración, desarrollo y derechos humanos. Al

respecto, entendemos que las Naciones Unidas es el ámbito adecuado para este debate, en cual las migraciones internacionales podrán tener un tratamiento integral.

La Argentina entiende que todo rediseño de la institucionalidad de la OIM y su vinculación con las Naciones Unidas debería ser funcional al logro de sus objetivos, al cumplimiento de su mandato y a la preservación de sus características, sin crear nuevas estructuras y burocracias internacionales, evitando la duplicación y la pérdida de recursos.

Muchas gracias.